



Santiago del Estero, 02 de mayo de 2017

RESOLUCIÓN CD FCF N° 115/17
TRÁMITE_FCF-MGE: 0000282/2017

VISTO:

La nota enviada por el Sr. Secretario de Extensión, Vinculación y Transferencia, Ing. Norfolk Arístides Ríos, de fecha 24 de abril de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la aprobación del Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y la Municipalidad de la ciudad de Nueva Esperanza, firmado el día 19 de abril de 2017.

Que ambas Instituciones acuerdan en aunar esfuerzos en beneficios de las instituciones que representan con la implementación de la Carrera Técnica de pregrado denominada "Tecnatura Universitaria en Viveros y Plantaciones Forestales", perteneciente a esta Facultad.

Que el citado Convenio fue analizado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos y en su Despacho establece que se encuentra dentro del marco reglamentario.

Que el tema ha sido considerado por este Cuerpo, en Reunión Ordinaria N° 3, cuarto intermedio, de fecha 24 de abril de 2017, ha tomado conocimiento y ha decidido aceptar el Despacho de Comisión.

POR ELLO,


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS FORESTALES**

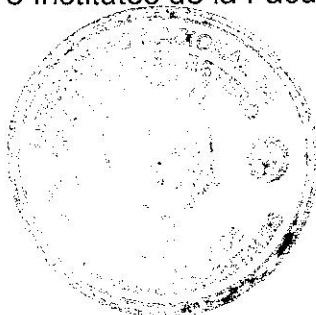
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aprobar el Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y la Municipalidad de la ciudad de Nueva Esperanza.

ARTÍCULO 2. Dar a conocer. Remitir copia a la Municipalidad de la ciudad de Nueva Esperanza, a la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia, a los Departamentos Académicos e Institutos de la Facultad. Cumplido, archivar.

lcl


Dra. Gabriela Gladys Cardona
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Forestales
UNSE




Ing. Ftal. VICTOR HUGO ACOSTA
DECANO
Facultad de Ciencias Forestales
UNSE



RESOLUCIÓN CD FCF N° 115/17



CONVENIO ESPECÍFICO

Entre la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, en adelante "La FCF", representada en este acto por su Decano, Dr. Víctor Hugo Acosta y la Municipalidad de la ciudad de Nueva Esperanza, Departamento Pellegrini, Santiago del Estero, en adelante "La Municipalidad", representada en este acto por el Sr. Intendente, Arnaldo Alberto Cazazola, y, mediante este convenio, acuerdan en aunar esfuerzos en beneficios de las instituciones que representan con la implementación de la Carrera Técnica de pregrado denominadas "Técnica Universitaria en Vivero y Plantaciones Forestales", pertenecientes a la "FCF" de la "UNSE", para ser dictada en la ciudad de Nueva Esperanza, provincia de Santiago del Estero, sujeta a las cláusulas siguientes-----

PRIMERA: "La FCF" considerará como estudiantes de la misma, a todos los inscriptos en la carrera que se ofrece-----

SEGUNDA: "La "FCF", asegurará la calidad y nivel de enseñanza.-----

TERCERA: "La "FCF", otorgará el título de Técnico Universitario, con validez nacional.--

CUARTA: "La Municipalidad" se responsabilizará del pago de viáticos y gastos de traslado a los docentes profesionales de la "FCF" conforme cronograma y presupuesto que se acuerde entre ambas instituciones.-----


QUINTA: "La Municipalidad" aportará las instalaciones para el dictado de la teoría, lugares para las prácticas y se hará cargo de los gastos que surjan en concepto de material de librería, pago de personal de administración y mantenimiento de las instalaciones.-----

SEXTA: La presente Acta Acuerdo regirá a partir de la fecha de su firma y mientras persista el interés de las partes. -----

SEPTIMA: A los efectos legales relacionados con esta Acta Acuerdo, las partes fijan como domicilio legal el de la sede de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Avenida Belgrano (S) 1912. -----

-----En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santiago del Estero, a los 19 días del mes abril del 2017-----



ARNALDO ALBERTO CAZAZOLA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD LA
NUEVA ESPERANZA

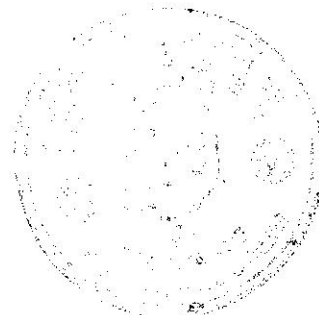

Ing. Flal. Víctor Hugo Acosta
DECANO
Facultad de Ciencias Forestales
UNSE




AÑO INTERNACIONAL
DE LA LUZ - 2015

Facultad de Ciencias Forestales "Ing. Néstor René Ledesma", Universidad Nacional de Santiago del Estero,
Av. Belgrano (S) 1912 - (4200) Santiago del Estero (0385) 4509-550 - info-fcf@unse.edu.ar - fcf.unse.edu.ar


Dra. Gabriela Guayas Gardona
Representante Académica
Facultad de Ciencias Forestales
UNSE




Ing. Flal. VICTOR HUGO ACOSTA
DECANO
Facultad de Ciencias Forestales
UNSE